



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VILLAVICENCIO META**

**PROCESO No. 500013110002-2022-00100-00
EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE. ROCIO FARIBE TARAZONA GARCÍA
DEMANDADO. HUGO HERNEY CONDE**

Villavicencio, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023). En la fecha y dando cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 1 de septiembre de 2022, se efectúa la liquidación de costas, así:

AGENCIAS EN DERECHO.....\$1.287.780.00
TOTAL COSTAS PROCESO.....\$1.287.780.00

ES: UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$1.287.780.00) DE PESOS MONEDA CORRIENTE.

LUZ MILI LEAL ROA
Secretaria

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO. Villavicencio, treinta y uno (31) de enero dos mil veintitrés (2023). En la fecha, siendo las 7:30 a.m., fijo en lista por un día, la anterior liquidación de costas. A partir del primero (1) de febrero del corriente año, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con lo previsto en el art. 110 y 446 del C.G. P., vence el traslado el 3 de febrero de 2023 a las 5:00 p.m.

LUZ MILI LEAL ROA
Secretaria

Firmado Por:
Luz Mili Leal Roa
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba0c26511bd864d0de409136da452db6d9d771dbbb966bcf62e30e6af34f53a0**

Documento generado en 30/01/2023 08:30:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>